

AGENDA DE JUVENTUDES Región Caribe

2026–2030

AGENDA DE JUVENTUDES 2026–2030

Región Caribe

10 prioridades para la Inversión Estratégica en Juventudes

Las juventudes del Caribe Colombiano, representadas en iniciativas, prácticas y procesos asociativos articulados en parches, colectivos, movimientos, organizaciones, plataformas y Consejos de Juventud, como resultado de un proceso amplio de diálogo, deliberación y construcción colectiva, presentamos a las candidaturas a la Presidencia de la República la Agenda de Juventudes para la Inversión Estratégica en Juventudes 2026–2030, como hoja de ruta para orientar decisiones de gobierno, asignación presupuestal y prioridades de política pública en el próximo cuatrienio.

Esta Agenda se fundamenta en el marco normativo y constitucional vigente, particularmente en el artículo 45 de la Constitución Política y en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Leyes 1622/2013 y 1885 de 2018), que establece la obligación del Estado y la sociedad de garantizar la protección, formación integral y participación de las juventudes; así mismo, en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, que reconoce a las juventudes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

Reconocemos que las juventudes representamos un porcentaje significativo de la población nacional y, sin embargo, históricamente hemos enfrentado exclusión estructural, precarización económica y estigmatización institucional, siendo tratadas con frecuencia como problema y no como fuerza transformadora. Esta deuda histórica de inversión se expresa en barreras persistentes de acceso a educación, empleo, salud mental, participación política, seguridad y bienestar, agravadas en territorios rurales y periféricos, donde las juventudes enfrentan condiciones de pobreza, desigualdad y ausencia estatal que limitan su permanencia y desarrollo en los territorios.

En respuesta a estas realidades se consolidó la presente Agenda como una apuesta con fundamento territorial, construida desde las experiencias y prioridades reales de quienes habitamos los territorios.

En consecuencia, y reconociendo que el Plan Nacional de Desarrollo constituye el principal instrumento de inversión y acción gubernamental, invitamos a las candidaturas presidenciales a asumir públicamente esta Agenda como insumo estratégico para la agenda del próximo gobierno, comprometiéndose a incorporar sus lineamientos, proyectos y metas en el Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030, garantizando mecanismos de participación juvenil incidente, seguimiento y rendición de cuentas.

#PODER JUVENIL

PROPÓSITO DE LA AGENDA

Consolidar a las juventudes como actor central del desarrollo económico, democrático, cultural, ambiental y territorial de Colombia, garantizando acceso efectivo a derechos, reducción de brechas estructurales y participación incidente en la toma de decisiones públicas a través de la implementación de **10 prioridades para la Inversión Estratégica en Juventudes**

1. Salud Mental y Bienestar Integral

Meta 2030: Incrementar la cobertura efectiva y oportuna de atención psicosocial juvenil y reducir factores de riesgo asociados a suicidio, violencias y consumo problemático de sustancias psicoactivas (PSA), mediante un modelo preventivo, comunitario y territorial.

Acciones estratégicas

- Implementar un modelo nacional de psicología preventiva y promoción del bienestar emocional en instituciones educativas públicas, incorporando atención individual y grupal, detección temprana de afectaciones en la salud mental y acompañamiento familiar.
- Diseñar e implementar una Ruta Nacional de Atención Integral en Salud Mental Juvenil, con protocolos obligatorios de respuesta rápida en instituciones prestadoras de servicios de salud, priorizando atención en crisis.
- Crear un Sistema Nacional de Alertas Tempranas Juveniles para identificar y atender oportunamente casos de riesgo de suicidio, violencia y consumo problemático de sustancias psicoactivas, articulando sector salud, educación, protección y justicia.
- Financiar e implementar zonas y centros comunitarios de orientación y escucha (ZCOE) con enfoque territorial, diferencial y de fácil acceso en municipios priorizados.
- Fortalecer y ampliar una Línea diferenciada de atención Nacional 24/7 de orientación emocional y escucha, con equipos especializados y capacidad de activación de rutas institucionales en territorio.
- Incorporar programas obligatorios de habilidades socioemocionales, prevención de violencias y prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde secundaria y educación superior, con enfoque basado en evidencia.
- Garantizar oferta de atención psicosocial en territorios rurales y periféricos mediante estrategias móviles y redes comunitarias de apoyo.

2. Educación Pertinente y Movilidad Social

Meta 2030: Aumentar el acceso y permanencia en educación superior técnica, tecnológica y universitaria, fortaleciendo la pertinencia territorial y reduciendo barreras económicas y sociales para juventudes rurales, étnicas y periféricas.

Acciones estratégicas

- Implementar un modelo nacional de formación dual (formación + práctica remunerada) articulado con sectores productivos regionales, garantizando certificación laboral.
- Fortalecer desde secundaria la formación en bilingüismo, pensamiento digital, inteligencia artificial aplicada y habilidades STEM, con enfoque de inclusión y reducción de brechas.
- Reformar y modernizar los sistemas de orientación vocacional y tránsito a educación superior**,** articulando oferta educativa con necesidades productivas territoriales.
- Crear un Fondo de Becas Regionales y Territoriales, que priorice la ruralidad y juventudes históricamente excluidas, con enfoque de permanencia (transporte, alimentación y conectividad).
- Crear y fortalecer Centros Tecnológicos Territoriales como nodos de formación especializada en sectores estratégicos (energía, turismo, agroindustria, tecnología, logística).
- Implementar estrategias de permanencia educativa juvenil: subsidios de permanencia, acompañamiento psicosocial y flexibilización curricular en zonas de alta deserción.
- Incremento estructural de la financiación de universidades públicas, asegurando recursos de funcionamiento e inversión suficientes, actualizados con base en costos reales, inflación y crecimiento de matrícula.
- Fortalecimiento de la educación superior en municipios y periferias mediante expansión de sedes regionales y universidades públicas territoriales, articuladas con necesidades productivas locales.

3. Empleo Joven y Productividad

Meta 2030: Reducir el desempleo juvenil, aumentar la formalización laboral y eliminar la barrera de experiencia para el primer empleo, fortaleciendo mecanismos de inserción productiva y oportunidades sostenibles.

Acciones estratégicas

- Implementar un sistema de incentivos a la contratación formal juvenil, con estímulos económicos y tributarios, priorizando mujeres jóvenes, ruralidad y territorios con alta exclusión.
- Crear el programa Primer Empleo Garantizado, con subsidio parcial a nómina y acompañamiento obligatorio en habilidades laborales, permanencia y bienestar.

- Diseñar e implementar una Bolsa Pública Nacional de Talento Joven, interoperable con plataformas de empleo y formación, articulando oferta pública, privada y territorial.
- Fortalecer estrategias de formalización laboral juvenil mediante inspección efectiva y reducción de prácticas de precarización y tercerización ilegal.
- Desarrollar programas de certificación acelerada de competencias para jóvenes sin título profesional, reconociendo aprendizajes previos y experiencia informal.
- Implementar un modelo de empleo juvenil en proyectos de impacto territorial (infraestructura comunitaria, cultura, ambiente, cuidado, tecnología), articulando inversión pública y productividad.

4. Economía Creativa y Cultura Productiva

Meta 2030: Consolidar la cultura como motor productivo juvenil, fortaleciendo industrias creativas, circuitos culturales y emprendimientos sostenibles, reconociendo el Caribe como potencia cultural.

Acciones estratégicas

- Crear un Fondo Nacional de Industrias Creativas Juveniles, con líneas de financiación, fortalecimiento empresarial y acceso a mercados.
- Implementar Escuelas Creativas Regionales para formación técnica en música, audiovisual, artes, gastronomía, turismo cultural y economía digital creativa.
- Desarrollar estrategias de fortalecimiento y protección de la propiedad intelectual juvenil, garantizando acceso a registro, asesoría legal y mecanismos de monetización.
- Consolidar redes culturales juveniles afrocaribeñas, raizales y palenqueras, articulando memoria, identidad y sostenibilidad económica.
- Crear circuitos regionales de circulación cultural y comercialización (festivales, ferias, plataformas digitales, rutas turísticas juveniles).
- Promover condiciones dignas de empleo cultural juvenil, garantizando formalización, seguridad social y contratación justa en eventos financiados con recursos públicos.

5. Transformación Digital y Cierre de Brechas

Meta 2030: Garantizar acceso real y significativo a conectividad, formación digital y tecnologías emergentes para juventudes urbanas y rurales, promoviendo capacidades para empleo, innovación y participación democrática.

Acciones estratégicas

- Asegurar conectividad territorial con enfoque de última milla y acceso útil, garantizando sostenibilidad y calidad del servicio, especialmente en zonas rurales.
- Implementar un programa nacional de alfabetización digital masiva juvenil, priorizando herramientas para empleabilidad, emprendimiento y acceso a servicios del Estado.

- Crear y fortalecer Laboratorios Regionales de Innovación e Inteligencia Artificial, con equipos tecnológicos, mentorías, investigación aplicada y alianzas productivas.
- Implementar programas certificables de formación en programación, análisis de datos, ciberseguridad, marketing digital y herramientas digitales para el trabajo.
- Fortalecer mecanismos de participación juvenil digital segura mediante plataformas de incidencia, consulta ciudadana y seguimiento público a compromisos gubernamentales.
- Diseñar estrategias de prevención de violencia digital, explotación sexual en entornos virtuales y riesgos asociados a redes sociales.

6. Democracia y Participación Vinculante

Meta 2030: Transformar la participación juvenil en un mecanismo vinculante e incidente, garantizando poder real en decisiones públicas, presupuestos, control social y construcción de política pública.

Acciones estratégicas

- Fortalecer el sistema Nacional y territorial de Juventudes, mediante recursos, asistencia técnica, acompañamiento territorial y la inclusión de mecanismos de incidencia real para la formulación de planes de desarrollo territoriales (Creación desde el Departamento Nacional de Planeación indicadores de seguimiento específicos para juventudes que obliguen a Alcaldías y gobernaciones a incluir temas de juventud en sus agendas de inversión).
- Implementar mecanismos obligatorios de presupuesto participativo juvenil, priorizando municipios con alta desigualdad, violencia y exclusión juvenil.
- Consolidar un Observatorio Nacional de Juventudes, con datos públicos abiertos, indicadores territoriales y monitoreo anual de inversión juvenil.
- Implementar una Escuela Nacional de Liderazgo Juvenil y Control Social, con formación en incidencia, veeduría, derechos y políticas públicas, articulado con organizaciones de base juvenil, gobiernos escolares y sociedad civil.
- Establecer mecanismos de diálogo periódico entre juventudes organizadas y gobierno nacional/territorial con periodicidad mínima semestral.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil en relación con la formulación de las políticas públicas de juventud territoriales y de los planes de incentivos para Consejos, plataformas y liderazgos juveniles.
- Garantizar la funcionalidad del viceministerio de Juventudes, verificando el cumplimiento y la selección de perfiles con experiencia en procesos de juventudes.
- Realizar sesiones descentralizadas en las regiones priorizadas, incluyendo Caribe que garantice un dialogo permanente y directo con las regiones.

7. Paz Territorial y Prevención del Reclutamiento

Meta 2030. Reducir el riesgo juvenil en zonas afectadas por conflicto armado, economías ilegales y violencia urbana, mediante estrategias integrales de prevención y protección.

Acciones estratégicas

- Implementar estrategias integrales de intervención territorial en zonas críticas, combinando educación, empleo, cultura, deporte, salud mental y presencia institucional efectiva.
- Crear programas de oportunidades inmediatas para jóvenes en riesgo (empleo, formación, apoyos económicos condicionados), priorizando territorios con reclutamiento y presencia armada ilegal.
- Fortalecer rutas de protección a liderazgos juveniles y defensores de derechos humanos, con mecanismos de prevención y respuesta rápida.
- Diseñar programas comunitarios de prevención del reclutamiento, articulando escuelas, familias, organizaciones sociales y redes juveniles.
- Implementar mecanismos de justicia restaurativa juvenil y reintegración social para jóvenes vinculados al sistema penal o victimas de dinámicas de violencia.
- Fortalecer estrategias de prevención del pandillismo y violencia urbana basadas en mediación comunitaria, cultura, deporte y oportunidades económicas.
- Incluir a las juventudes con actor clave en eventuales procesos de diálogo y construcción de acuerdos de paz con grupos armados ilegales.

8. Justicia Climática y Autonomía Energética

Meta 2030. Garantizar la participación activa de juventudes en la transición ecológica, la adaptación climática y la construcción de modelos sostenibles de desarrollo territorial.

Acciones estratégicas

- Implementar proyectos de cooperativas solares juveniles y energías limpias comunitarias, promoviendo autonomía energética local y empleo juvenil.
- Crear un programa de Empleo Verde Juvenil en restauración ecológica, economía circular, manejo de residuos, reforestación y adaptación climática.
- Consolidar la estrategia de Guardianes Ecosistémicos Juveniles para protección de ecosistemas estratégicos, educación ambiental y control comunitario.
- Establecer fondos de innovación ambiental juvenil para soluciones locales en agua, agricultura sostenible, residuos, energía y protección costera.
- Fortalecer participación juvenil en gestión del riesgo y adaptación climática, especialmente en territorios costeros, insulares y zonas vulnerables.
- Garantizar mecanismos de participación juvenil vinculante en decisiones ambientales, licenciamiento, transición energética y megaproyectos territoriales.
- Prohibición del Fracking y del uso del glifosato para la protección de las fuentes hídricas y la promoción de la soberanía de los territorios.

9. Igualdad, Género e Inclusión

Meta 2030. Reducir brechas estructurales de desigualdad y garantizar condiciones efectivas de inclusión y protección para mujeres jóvenes, juventudes diversas y juventudes históricamente discriminadas.

Acciones estratégicas

- Implementar una estrategia integral de prevención y atención de violencias basadas en género con enfoque juvenil y territorial, articulada con justicia, salud y educación.
- Expedir un Decreto Nacional que establezca la adopción e implementación obligatoria de protocolos para la prevención y atención del acoso sexual en entidades públicas, privadas e instituciones educativas.
- Fortalecer rutas institucionales de atención y protección para mujeres jóvenes víctimas de violencia, garantizando acceso rápido y acompañamiento psicosocial y jurídico.
- Establecer formación obligatoria y continua para funcionarios y funcionarias de las entidades competentes en enfoque de género, derechos de las mujeres y prevención y atención integral de las violencias basadas en género.
- Promover participación política efectiva de mujeres jóvenes mediante programas de formación, incentivos, garantías de seguridad y acompañamiento.
- Garantizar inclusión plena de juventudes LGBTIQ+ y personas con Orientaciones Sexuales, Expresiones e Identidades De Género Diversas (OSEIGD) en acceso a salud, educación, empleo y protección frente a violencias y discriminación.
- Implementar estrategias de antirracismo institucional con enfoque en juventudes afrodescendientes, raizales y palenqueras.
- Garantizar acceso y participación para juventudes con discapacidad, con enfoque de accesibilidad universal, empleabilidad y vida independiente.

10. Juventudes Étnicas, Rurales y Periféricas

Meta 2030: Cerrar brechas territoriales entre centro y periferia, garantizando condiciones dignas de desarrollo para juventudes rurales, étnicas y territorios históricamente excluidos.

Acciones estratégicas

- Diseñar e implementar programas con enfoque de género de acceso juvenil a tierra, vivienda rural, educación superior y conectividad productiva.
- Implementar una política pública específica y financiada para juventudes afro, indígenas, raizales y palenqueras, con enfoque territorial y diferencial.
- Promover emprendimiento rural juvenil mediante acceso a crédito, asistencia técnica, cadenas de comercialización y apoyo logístico.
- Implementar estrategias de interculturalidad aplicada en educación, salud, participación y justicia territorial.
- Crear incentivos de retorno juvenil al territorio: becas condonables, vivienda, empleo local y capital semilla.

- Garantizar movilidad territorial juvenil: transporte, acceso a servicios básicos y oferta estatal efectiva en zonas dispersas.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, GARANTÍAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Agenda Nacional de Juventudes 2026–2030 incorpora un sistema de seguimiento obligatorio orientado a garantizar trazabilidad, transparencia, control social e incidencia real en la inversión pública para juventudes.

1. Indicadores mínimos de medición anual

Se solicita que el Estado adopte un conjunto mínimo de indicadores públicos para seguimiento anual, entre ellos:

- Tasa de desempleo juvenil y tasa de formalización laboral juvenil.
- Cobertura de programas de primer empleo y empleabilidad juvenil.
- Deserción educativa juvenil (secundaria, técnica y universitaria).
- Cobertura efectiva en atención psicosocial y salud mental juvenil.
- Índice de suicidio juvenil y factores asociados.
- Acceso real a conectividad rural y urbana (calidad y uso significativo).
- Violencias contra juventudes (homicidios, reclutamiento, amenazas, violencia sexual).
- Participación juvenil en instancias democráticas y participación electoral.
- Número de emprendimientos juveniles activos y sostenibles.
- Inversión pública anual destinada a juventudes (% del presupuesto nacional y territorial).
- Cobertura de empleo verde juvenil y proyectos climáticos con participación juvenil.
- Acceso y cobertura de programas diferenciales para juventudes rurales, étnicas y periféricas.

2. Mecanismo de gobernanza y garantías para el seguimiento

Se propone la adopción de un modelo de gobernanza para el seguimiento de la Agenda, que contemple:

- Un proceso de diálogo posterior a las elecciones encabezado por el Departamento Nacional de Planeación, el Viceministerio de las juventudes y representantes de los procesos juveniles para la revisión de la agenda.
- Creación de un Tablero Público Digital, con acceso ciudadano, que contenga: Indicadores actualizados, Metas nacionales y territoriales, Presupuesto asignado y ejecutado en programas juveniles, Resultados verificables por región, Reportes anuales descargables. Este tablero debe garantizar transparencia y acceso a información pública en tiempo real.
- Realización de un Informe público de Juventudes, que consolide: presupuesto invertido en juventud (nacional y territorial), programas ejecutados y cobertura alcanzada, Resultados frente a indicadores clave, principales retos y ajustes necesarios.
- Realización de audiencias públicas juveniles anuales, con el fin de: escuchar territorios, revisar cumplimiento de compromisos, garantizar participación incidente y control social, ajustar políticas con base en evidencia y necesidades emergentes.
- Reconocimiento formal de la Agenda como insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030.
- Cero tolerancia institucional frente a violencia, estigmatización y discriminación contra juventudes.